

## PLENA VIGENCIA DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

La Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), promulgada en mayo de 2011, ha sido un logro histórico para nuestro país, dado que en su redacción y acompañando el proceso legislativo de aprobación de la misma, siempre estuvo presente la sociedad civil a través de variadas instituciones, provenientes de distintos sectores y corrientes de pensamiento. La ley entra en plena vigencia este día 8 de mayo de 2012.

Ha habido retrasos injustificables en su implementación y en el nombramiento de los comisionados para conformar el Instituto de Acceso a la Información Pública, así como incertidumbre por la falta de asignación presupuestaria para el establecimiento del mismo; sin embargo, como miembros de la sociedad civil, nos mantenemos positivos y esperanzados en los beneficios que esta ley traerá a todos los salvadoreños. Reconocemos los avances en la implementación de la ley en varias instituciones a través de los lanzamientos de sus portales de transparencia y el nombramiento de oficiales de información.

Instamos a todos y cada uno de los entes estatales obligados en virtud de la LAIP al estricto cumplimiento de la misma, y exhortamos por este medio a la ciudadanía en general a hacer valer este derecho fundamental, a través de la generación de solicitudes de información que sean de su interés y que sin duda colaborarán a crear instituciones más transparentes, responsables y comprometidas con las buenas prácticas y actuación íntegra en sus funciones.

Reiteramos que el acceso a la información pública, si bien es un derecho en sí mismo, funciona como una llave para acceder a una gama interminable de derechos adicionales, estableciendo sanciones en contra de los funcionarios que injustificadamente la nieguen.

Con el principio de máxima publicidad consagrado en la LAIP, los entes públicos están obligados a garantizar una amplia apertura en la información manejada por estos, en beneficio de los ciudadanos. Ahora podremos conocer proyectos de salud, gobernabilidad, infraestructura y cualquier otro que resulte de interés para los ciudadanos.

El Salvador ha dado un paso importante para hacer del derecho de acceso a la información pública una ley, que ha recopilado de manera muy positiva los estándares democráticos internacionales y que ha sido reconocida como la cuarta mejor a nivel mundial, de acuerdo al Center for Law and Democracy. Ahora, queda en nuestras manos que sea una norma eficaz, que se convierta en una medida de contraloría social que paulatinamente, pero con paso seguro, sea una herramienta importante para que los salvadoreños exijamos los derechos que este día se cimentan a través de la LAIP, para la consecución de una transparencia real en El Salvador, a pesar de los desafíos surgidos, convirtiendo el secretismo en la excepción, y el principio de máxima publicidad, en la regla general.

San Salvador, 8 de mayo de 2012.